



## **SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE “DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN PAISES EN DESARROLLO”**

***ASUNCION (PARAGUAY), DEL 9 AL 13 DE NOVIEMBRE DE  
2009***

El seminario internacional sobre Defensa de la Competencia celebrado en Asunción (Paraguay) entre los días 9 a 13 de noviembre de 2009, ha tenido lugar a iniciativa del Ministerio de Industria y Comercio del Gobierno del Paraguay, en colaboración con la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo Económico y el Comercio) y del Programa COMPAL (Programa de Implementación del Derecho y la Política de Competencia en América Latina) y del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia (TVDC). Asimismo fueron invitados expertos internacionales, miembros de las autoridades de la Competencia de Brasil (CADE) y de la Fiscalía Nacional Económica de Chile (FNE).

Por parte de la UNCTAD han participado D. Hassan Qaqaya (Director de la UNCTAD) y D. Pierre Horna (Oficial del Programa COMPAL). La delegación del TVDC estaba formada por Juan Luis Crucelegui Gárate y Joseba Andoni Bikandi Arana. Asimismo participaron Fernando Burlan (CADE-Brasil) y Mónica Salamanca (FNE-Chile).

Este seminario internacional ha cumplido dos objetivos fundamentales:

1. Transmitir de forma directa a las autoridades de Paraguay (Presidencia de la República, Ministerio de Industria y Comercio, Parlamento y Senado) y a los agentes económicos del país, la importancia de la existencia de una competencia efectiva en un sistema de libre mercado y la necesidad de establecer un marco normativo propicio para ello mediante la aprobación de una ley de defensa de la competencia.
2. Impartir un curso básico de formación en materia de defensa de la competencia dirigido a funcionarios, profesores de universidad, estudiantes y profesionales, con el objetivo de:
  - Sensibilizar y divulgar sobre la prioridad de la competencia en un sistema de libre mercado como factor determinante para estimular la innovación, el progreso tecnológico y la búsqueda de medios más eficientes de producción.
  - Facilitar a profesionales y técnicos del sector público, privado y académico los conocimientos básicos de conceptos e instrumentos utilizados en materia de defensa de la competencia.



- Permitir un acercamiento a la práctica de la defensa de la competencia mediante la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos desarrollados en otros países.

## **OBJETIVO 1: SENSIBILIZACION A LAS AUTORIDADES DE PARAGUAY**

Durante el lunes y martes, días 9 y 10 de noviembre, se estableció para la delegación de expertos una apretada agenda de reuniones al más alto nivel y de actos de sensibilización dirigidos a transmitir conocimiento sobre los beneficios de la competencia como factor dinamizador del desarrollo económico y experiencias prácticas sobre la aplicación de la normativa de defensa de la competencia.

1. La semana se inició con una recepción a la delegación de expertos por parte del **Ministro de Industria y Comercio, Francisco Rivas**, del Viceministro de Industria y comercio, Agustín Perdomo, y del Director de Industria, Carlos Paris, en el marco de la cual se llevó a efecto la presentación de la “Semana de la Competencia”, los objetivos y los contenidos del programa previsto.
2. **Recepción y audiencia del Presidente de la República de Paraguay, D. Fernando Lugo** a la delegación de las Autoridades de la competencia de Euskadi, Brasil y Chile, de la UNDTAD, encabezadas por el Ministro de Industria y Comercio de Paraguay, Francisco Rivas y el Viceministro de Industria y Comercio, Agustín Perdomo.

El mensaje trasladado a la agenda presidencial fue el relacionado con los beneficios concretos aportados por la adopción de normas de competencia para Paraguay y de la forma en la que la UNCTAD, el TVDC y las autoridades de la competencia de Brasil (CADE – Consejo Administrativo de Defensa Económica) y de Chile (F.N.E. – Fiscalía Nacional Económica de Chile) pueden cooperar con Paraguay para ofrecer asistencia técnica en el proceso de elaboración del nuevo proyecto de ley de defensa de la competencia y capacitación técnica institucional.

El Presidente mostró gran interés en este proyecto que supone un reto para el país, dada la necesidad de dotarse de una legislación de defensa de la competencia para desarrollar el principio de libre mercado consagrado en el artículo 107 de la Constitución.

3. **Reunión con el Presidente del Senado de Paraguay y con la Comisión parlamentaria de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e**



**Integración Económica Latinoamericana.** La reunión celebrada con el Presidente del Senado D. Miguel Carrizosa y el senador y profesor universitario D. Gari González Erico fue de especial relevancia. El Presidente puso de manifiesto los problemas planteados en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley desde el año 2001. En el año 2003 el Gobierno presentó un anteproyecto de ley de Defensa de la Competencia (tercer anteproyecto) que hasta el momento actual no ha alcanzado el grado de consenso necesario entre los grupos políticos para desembocar en su aprobación. La delegación de expertos internacionales transmitió la necesidad de adoptar con urgencia una ley de defensa de la competencia para establecer unas reglas de juego claras y garantizar el libre juego de la competencia en las actuaciones de las empresas en el mercado. La reunión que alcanzó una hora y quince minutos finalizó con una apreciación altamente positiva por parte de todos los miembros de la Comisión de Economía, que se comprometieron a dar un nuevo impulso a la tramitación de la ley.

4. **Reunión en el Congreso Nacional, Cámara de Senadores, con el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.** Como en la Comisión precedente, la Comisión de Hacienda tiene a su cargo el estudio del Proyecto de la futura ley de Defensa de la competencia. La Delegación de expertos fue recibida por el presidente de la Comisión D. Alfredo Luis Jaeggli sin la presencia de ningún otro miembro de la Comisión. El Sr. Jaeggli transmitió sin reparos su total oposición al impulso de una Ley de Defensa de la Competencia en Paraguay considerando que el país no está preparado actualmente, en su opinión, para instaurar dicha ley. Consideró que en un futuro podría ser discutida la posibilidad de su implantación.
5. **Reunión en el Senado con el Sr. Marcelo Duarte, Presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.** La delegación mantuvo una reunión de gran importancia con el Sr. Duarte, jurista de gran prestigio que dirige la Comisión de Legislación desde hace más de 12 años. El Sr. Duarte puso de manifiesto los problemas planteados en la tramitación del Proyecto de ley de 2003 y la actual imposibilidad de obtener la sanción del Senado para dicho texto. La delegación transmitió la necesidad de desbloquear la tramitación de una ley de defensa de la competencia y en particular de proceder a la tramitación de un nuevo texto de anteproyecto que previsiblemente será presentado en el primer trimestre de 2010 por el Ministerio de Industria y Comercio tras obtener un consenso con el sector privado (Cámara y Asociación de empresarios).
6. **Reunión en la Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Paraguay** con su Junta Directiva encabezada por su Presidente, D.



Beltrán Macchi y su Vicepresidente, D. Cesar Armele (Presidente de la Federación de empresarios de Producción, Industria, Comercio y Servicios (Feprinco).

El encuentro que ocupó un espacio de tiempo de tres horas sirvió para confirmar la posición favorable de la Cámara de Comercio respecto a la puesta en marcha de una Ley de Defensa de la Competencia. Existe dentro de la Cámara un consenso cercano al 97% en torno a un nuevo anteproyecto de Ley que antes de fin de 2009 será presentado ante el Ministerio de Industria y Comercio.

El proyecto de Ley de 2003 había sido objeto de discusión en la Cámara y se considero que no era el más idóneo ya que estaba basado en tres quintas partes en la normativa europea y no se adaptaba a la realidad de Paraguay. Los modelos de referencia utilizados para la elaboración del nuevo proyecto que se presentará en breve ante el Ministerio de Industria y Comercio han sido el argentino, el brasileño, el uruguayo y el chileno, siendo éste último el mejor valorado si bien en el aspecto de la estructura institucional se persigue un perfil más administrativo.

7. **Reunión con la Unión Industrial Paraguaya (UIP), asociación patronal de pequeñas y medianas empresas.** La delegación tuvo la extraordinaria oportunidad de participar ante la Asamblea Plenaria de la UIP para trasladar a los empresarios la necesidad de la implantación de una Ley de Defensa de la Competencia. El Presidente de la UIP, Gustavo Volpe interrumpió la sesión para permitir a la delegación internacional explicar el motivo de la visita y poner de manifiesto la necesidad de adoptar una ley de competencia en Paraguay. La posición de la UIP fue favorable a la implantación de una normativa de la competencia en el país, comprometiéndose ante el Viceministro de Comercio a presentar un nuevo texto para consensuarlo con el Ministerio y remitirlo a las cámaras legislativas. En el curso de la reunión el representante de la UNCTAD ofreció a los empresarios la posibilidad de impartir un curso de capacitación sobre la defensa de la competencia, a fin de que conozcan los mecanismos de control establecidos por las normativas de defensa de la competencia. La UIP aceptó la propuesta.
8. **Conferencia sobre los beneficios de la competencia en el desarrollo del sistema económico.** Los miembros de la delegación internacional tuvieron la oportunidad de hacer presentaciones sobre los sistemas de defensa de la competencia implantados en sus respectivos territorios nacionales y de explicar los beneficios aportados al funcionamiento de los mercados ante una audiencia formada por personalidades de relevancia en el mundo político y económico. Pierre Horna (COMPAL) realizó una exposición general sobre los beneficios de la competencia en la economía y explicó la labor desarrollada por la UNCTAD en diferentes países en desarrollo del mundo y, en particular, en la zona de los países



latinoamericanos, destacando que Paraguay actualmente es el único estado que no dispone de una normativa antitrust, junto a Guatemala. Posteriormente, Juan Luis Crucelegui (TVDC), Fernando Burlan (Brasil) y Mónica Salamanca (Chile) describieron las principales características de sus normativas de competencia con una ilustración de casos prácticos de especial relevancia.

**OBJETIVO 2: DESARROLLO DE UN TALLER DE INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Los representantes de la UNCTAD y del TVDC elaboraron un curso de 10 módulos dirigido a funcionarios, estudiantes y profesores universitarios. El Seminario se desarrolló durante los días 11, 12 y 13 de noviembre en la sede del Ministerio de Industria y Comercio. Los temas tratados fueron:

1. Conceptos introductorios sobre competencia.
2. Análisis de Competencia.
3. Visión General de las normas de defensa de la competencia.
4. Acuerdos anticompetitivos.
5. Abuso de poder de mercado.
6. La competencia desleal.
7. Fusiones y adquisiciones.
8. Actuaciones abusivas: casos prácticos.
9. Actividades de promoción de la competencia en lo sectores público y privado.
10. Estudios sectoriales del Programa Compal.

El curso fue de carácter eminentemente práctico y la participación de los alumnos fue muy proactiva, provocando intensos debates de interés que enriquecieron el contenido del programa inicialmente previsto.

Se finalizó con la entrega de Certificados a los alumnos que procedían de diversos ministerios del Gobierno de Paraguay: Aduanas, Hacienda, Industria y Comercio, Sanidad y de diversas universidades.

**PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES, 2010 ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, UNCTAD Y LOS EXPERTOS INTERNACIONALES**



Tras la finalización del curso, los miembros de la UNCTAD y del TVDC junto con representantes del Ministerio de Industria y Comercio realizaron un balance muy positivo de los trabajos desarrollados durante toda la semana y establecieron un programa operativo para el año 2010, que sirva para continuar con el objetivo de fomentar la adopción definitiva de un texto legal para la defensa de la competencia en Paraguay y garantizar una formación adecuada a las personas que vayan a desempeñar funciones en la nueva institución que será creada para la implementación de la política de competencia.

El Plan operativo consta de los siguientes apartados:

## **1. Formación técnica en materia de defensa de la competencia**

### **1.1. Finalización del Anteproyecto de la LDC:**

- 1.1.1. Apoyo en la preparación del Anteproyecto: estrategia previa a la presentación del anteproyecto.
- 1.1.2. Evaluación y comentarios del Anteproyecto: revisión y comentarios al proyecto recibido del sector privado.
- 1.1.3. Presentación de la propuesta de redacción final.

### **1.2. Promoción de la competencia:**

- 1.2.1. Elaboración de estudios sectoriales: a partir de febrero de 2010.
- 1.2.2. Implementación de la promoción de la competencia en los sectores identificados en los estudios sectoriales.
- 1.2.3. Promoción de la competencia en el sector privado: reuniones on asociaciones empresariales, cámaras de comercio.

### **1.3. Diseño institucional de la Agencia de la Competencia:**

- 1.3.1. Elaboración del Plan de Acción
- 1.3.2. Formación de Técnicos para la Agencia.

## **2. Fortalecimiento de la Protección al Consumidor**

- 2.1. Revisión de la Ley 1334/98 de Defensa del Consumidor y del Usuario y elaboración de la reglamentación.
- 2.2. Programa de educación al consumidor.
- 2.3. Fortalecimiento e impulso de las Asociaciones de Consumidores.

## **RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE LA SEMANA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Las actividades realizadas han tenido un notable reflejo en los medios de comunicación en Paraguay.



1. **Entrevista en radio 9.70** en el programa de **Enrique Vargas Peña**, segundo programa de mayor audiencia en Asunción capital a la que asistió el Viceministro de Industria y Comercio junto con los representantes de la UNCTAD, TVDC, Brasil y Chile. El programa duró 30 minutos durante los cuales todos los representantes tuvieron la ocasión de exponer sus opiniones acerca de las ventajas que conlleva el establecimiento de un sistema de defensa de la competencia para la economía de un estado.
2. **Entrevista en el programa de Televisión “Siglo a siglo”**. Una delegación formada por Agustín Perdomo, (viceministro de Industria y Comercio). Hassan Quaqaya (UNCTAD) y Juan Luis Crucelegui (TVDC) participó en un debate televisivo, en directo y en horario prime time (20.30 horas), en una cadena televisiva de gran audiencia. En el curso de la misma los protagonistas lanzaron claros mensajes dirigidos a la audiencia sobre la urgente necesidad de relanzar el proceso de adopción de la ley de competencia en Paraguay
3. **Entrevista en la Revista de la UIP** relativa a información relacionada con la pequeña y mediana empresa. Los miembros de la UNCTAD y del TVDC fueron entrevistados por un periodista de la citada revista sobre el motivo del seminario organizado y sobre determinados aspectos técnicos de la aplicación de políticas de competencia.
4. Un amplio número de medios de comunicación (**radio, TV y prensa escrita**) se hicieron eco de las reuniones con el Presidente de la República, el Ministro de Industria y comercio, el Viceministro del MIC, los presidentes de las Comisiones del Senado encargadas de la elaboración del proyecto de la LDC.